

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1º) junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200074300
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.
APOYAR S.A.
GARANTE: GERMAN EDUARDO RAMÍREZ CABRERA

Bajo los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 Código General Del Proceso, se corrige el auto de fecha 23 de noviembre de 2021, por el que se admitió la solicitud, toda vez que se indicó en forma incompleta el nombre de la solicitante y el número de la placa del vehículo objeto de inmovilización, por lo anterior, quedarán así:” **SOLICITANTE: APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A -APOYAR S.A. Vehículo de placas EBM 680”**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a horizontal line at the bottom.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ